

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Incidente de Desacato No. 11001 40 03 035 2018 01247 00

Atendiendo la información recabada dentro del expediente, por secretaría, procédase a la notificación de los autos fechados 10 y 25 de agosto de 2023, además de las direcciones electrónicas, también a las físicas, de la siguiente manera:

1. Oswaldo Rafael Jara Arroyo

Dirección física:

- Carrera 95 A No. 54F sur-02, torre 4, apartamento 103, Bogotá D.C.
- Carrera 7 No. 37-25, piso 12, Edificio Lutaima, Bogotá D.C.

Correo electrónico:

- Osvaldojaraba_22@yahoo.es.

2. Milton Eliecer Rosales Ramos

Dirección física:

- Calle 23 No. 18-97, piso 2, Bogotá D.C.
- Avenida calle 1 No. 2-01, Bogotá D.C.
- Calle 36 No. 88F-55 sur, Bogotá D.C.
- Carrera 18 No. 22C-65

Correo electrónico:

- jorasales_andrea@hotmail.com
- mirrorra5555@hotmail.com

Procédase de conformidad, obteniendo prueba de la entrega de las respectivas comunicaciones.

Hecho lo anterior, vencido los términos de traslado, ingrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Lo acá decidido, comuníquese a la parte actora por el medio más expedito.

Cúmplase,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO